



PROCEDIMIENTO

AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PE209F

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS*

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA*

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)*

IBAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN

IMPORTE SOLICITADO

Anualidad 2026

Anualidad 2027

Total



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que respeta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres
3. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual
4. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ **No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.**
- ☐ **Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)

5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
6. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
8. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 11.e) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 10 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
9. Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 11.1 y 3 del Reglamento (UE) 2021/1139, es decir:
 - a. Que no cometió infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE)núm.1005/2008 del Consejo o al artículo 90 del Reglamento (CE) n°.1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC;
 - b. Que no estuvo involucrada en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión Europea según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE)núm.1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho reglamento, o
 - c. Que no se ha determinado por medio de una resolución definitiva que cometió fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA.
10. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:

☐ **Tiene la condición de poder adjudicador**

☐ **No tiene la condición de poder adjudicador**
11. Que en relación con el IVA

☐ **Sí es recuperable**

☐ **No es recuperable**
12. Que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos de la actuación para la cual se solicita la ayuda.
13. Que la operación presenta la mejor relación entre el importe de la ayuda, las actividades emprendidas y la consecución de los objetivos.
14. Que dispone de los recursos y mecanismos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones.
15. Que está al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la Seguridad Social.
16. Que, en el caso de inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea, como mínimo, de cinco años, se cumple el principio de protección frente al cambio climático.
17. Que la operación no incluye actividades que forman parte de una operación sujeta a la reubicación de conformidad con el artículo 66 o que constituyen una transferencia de una actividad productiva de conformidad con el artículo 65, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2021/1060.
18. Que el proyecto no fue iniciado, salvo en lo relativo al informe de residuos marinos y el informe de técnico competente relativo a la protección frente al cambio climático, en su caso.
19. Que los bienes inventariables para los que solicita la subvención de los gastos de amortización corresponden a inversiones registradas en la contabilidad de la entidad beneficiaria y no fueron adquiridos por ningún tipo de subvención, ya sea europea, nacional, autonómica o local.
20. Que cumple la normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y en materia medioambiental, en su caso.
21. Autorizo a la Consellería del Mar para consultar cualquier medio o registro disponible para asegurarse de la veracidad de las declaraciones anteriores. Esta autorización se extenderá, en su caso, hasta los cinco (5) años siguientes a la concesión de la ayuda y a los cinco (5) años posteriores al pago final en el caso de declaración del apartado 9.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Certificado del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo y se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para formalizar la solicitud. Si actuara en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará así en la solicitud, citando la disposición que recoge la competencia

Atribución fijada en el estatuto: ☐ SÍ ☒ NO Disposición:

- ☐ Proyecto (memoria y presupuesto)

- ☐ Documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, facturas pro forma, contratos, etc.)

- ☐ Facturas de adquisición de los elementos de transporte o equipos para el movimiento de cargas a nombre de la entidad, en el caso de solicitar gastos de amortización

- ☐ Documento de la entidad colaboradora que incluya las actuaciones que apoyará en el proyecto, conforme a lo previsto en la memoria

- ☐ Declaración responsable sobre la aplicación de la normativa en materia de accesibilidad para personas con discapacidad de acuerdo con el anexo I bis

- ☐ Informe técnico competente que garantice la protección frente al cambio climático de las inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea, como mínimo, de cinco (5) años

- ☐ Informe de residuos marinos que justifique que se trata de una zona de mayor acumulación de residuos marinos o zonas específicamente vulnerables con presencia de basura, en el caso de pesca activa

- ☐ Otra documentación que sea necesaria para la correcta valoración del proyecto presentado

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia de los estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, en su caso			

EN EL CASO DE SOLICITUDES CONJUNTAS, ADEMÁS

- ☐ Acuerdo de nombramiento del representante o apoderado único a efectos de la subvención

- ☐ Distribución de los compromisos que corresponda ejecutar a cada una de las entidades solicitantes, así como el importe de la subvención solicitada para cada una de ellas

- ☐ Declaración responsable de cada una de las entidades socias, de acuerdo con el anexo III

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos e documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	La Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden del __ de _____ de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2026, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a proyectos colectivos para la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos mediante la recogida de residuos y de arribazón de algas que pueden afectar a los bancos marisqueros, con la participación de las personas pescadoras y mariscadoras, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo, de pesca y de Acuicultura (FEMPA). (Código de procedimiento PE209F).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Cofinanciado pola
Unión Europea



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE DE AYUDA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PERTINENTE EN
MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Acubrir por todas las entidades socias del proyecto en el caso de solicitudes formuladas conjuntamente

PE209F - AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA
RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

NOMBRE



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que para la realización de este proyecto se aplicará la siguiente normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad:

	SÍ	NO	NO PROCEDE
Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.	☐	☐	☐
Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y empleo de los bienes y servicios a disposición del público.	☐	☐	☐
Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y empleo de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.	☐	☐	☐
Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (LXD).	☐	☐	☐
Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero que modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.	☐	☐	☐
Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y empleo de los modos de transporte para personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre que aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.	☐	☐	☐
Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.	☐	☐	☐
Normativa autonómica: Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad.	☐	☐	☐
Normativa autonómica: Decreto 35/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de accesibilidad y eliminación de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia.	☐	☐	☐

Otra normativa aplicable:

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Cofinanciado pola
Unión Europea



DECLARACIÓN RESPONSABLE

A cubrir por cada socio del proyecto en el caso de solicitudes formuladas conjuntamente

PE209F - AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA LO CUÁL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

NOMBRE



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que respeta la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.
2. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
6. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
8. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 11.e) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 10 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
9. Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 11.1 y 3 del Reglamento (UE) 2021/1139, es decir:
 - a. Que no cometió infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) núm. 1005/2008 del Consejo o al artículo 90 del Reglamento (CE) nº. 1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC;
 - b. Que no estuvo involucrada en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión Europea según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) núm. 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho reglamento, o
 - c. Que no se ha determinado por medio de una resolución definitiva que cometió fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA.
10. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:
 - ☐ Tiene la condición de poder adjudicador
 - ☐ No tiene la condición de poder adjudicador
11. Que en relación con el IVA
 - ☐ Sí es recuperable
 - ☐ No es recuperable
12. Que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos de la actuación para la cual se solicita la ayuda.
13. Que la operación presenta la mejor relación entre el importe de la ayuda, las actividades emprendidas y la consecución de los objetivos.
14. Que dispone de los recursos y mecanismos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones.
15. Que está al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la Seguridad Social.
16. Que, en el caso de inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea, como mínimo, de cinco años, se cumple el principio de protección frente al cambio climático.
17. Que la operación no incluye actividades que forman parte de una operación sujeta a la reubicación de conformidad con el artículo 66 o que constituyen una transferencia de una actividad productiva de conformidad con el artículo 65, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2021/1060.
18. Que el proyecto no fue iniciado, salvo en lo relativo al informe de residuos marinos y el informe de técnico competente relativo a la protección frente al cambio climático, en su caso.
19. Que los bienes inventariables para los que solicita la subvención de los gastos de amortización corresponden a inversiones registradas en la contabilidad de la entidad beneficiaria y no fueron adquiridos por ningún tipo de subvención, ya sea europea, nacional, autonómica o local.
20. Que cumple la normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y en materia medioambiental, en su caso.
21. Autorizo a la Consellería del Mar para consultar cualquier medio o registro disponible para asegurarse de la veracidad de las declaraciones anteriores. Esta autorización se extenderá, en su caso, hasta los cinco (5) años siguientes a la concesión de la ayuda y a los cinco (5) años posteriores al pago final en el caso de declaración del apartado 9.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de las deudas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
Consulta de concesiones de otras subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
NIF de la entidad representante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias a la AEAT	☐ Sí ☐ No

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Cofinanciado pola
Unión Europea

MODELO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA

PE209F - AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA
RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN PROYECTO

MANIFESTA

Que recibí la notificación con el texto íntegro de la resolución de concesión de ayuda al amparo de la orden de bases generales y convocatoria para 2025-

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

- ☐ Que acepto la ayuda en los términos y condiciones señalados en la resolución y me comprometo a cumplir todos los deberes exigidos a los be-neficiarios en la orden de bases reguladoras generales y de convocatoria y demás normas de aplicación.
- ☐ Que rechazo la ayuda.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de Cofinanciado pola
Unión Europea



SOLICITUD DE PAGO

PE209F - AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO

Nº DE EXPEDIENTE

NOMBRE

Solicita:

☐

Anticipo

☐

Justificación

Por importe de:

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que respeta la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.
2. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
6. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
8. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 11.e) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 10 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
9. Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 11.1 y 3 del Reglamento (UE) 2021/1139, es decir:
 - a. Que no cometió infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) núm. 1005/2008 del Consejo o al artículo 90 del Reglamento (CE) nº. 1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC;
 - b. Que no estuvo involucrada en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión Europea según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) núm. 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho reglamento, o
 - c. Que no se ha determinado por medio de una resolución definitiva que cometió fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA.
10. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:
 - ☐ Tiene la condición de poder adjudicador
 - ☐ No tiene la condición de poder adjudicador
11. Que en relación con el IVA
 - ☐ Sí es recuperable
 - ☐ No es recuperable
12. Que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos de la actuación para la cual se solicita la ayuda.
13. Que la operación presenta la mejor relación entre el importe de la ayuda, las actividades emprendidas y la consecución de los objetivos.
14. Que dispone de los recursos y mecanismos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones.
15. Que está al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la Seguridad Social.
16. Que, en el caso de inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea, como mínimo, de cinco años, se cumple el principio de protección frente al cambio climático.
17. Que la operación no incluye actividades que forman parte de una operación sujeta a la reubicación de conformidad con el artículo 66 o que constituyen una transferencia de una actividad productiva de conformidad con el artículo 65, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2021/1060.
18. Que el proyecto no fue iniciado, salvo en lo relativo al informe de residuos marinos y el informe de técnico competente relativo a la protección frente al cambio climático, en su caso.
19. Que los bienes inventariables para los que solicita la subvención de los gastos de amortización corresponden a inversiones registradas en la contabilidad de la entidad beneficiaria y no fueron adquiridos por ningún tipo de subvención, ya sea europea, nacional, autonómica o local.
20. Que cumple la normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y en materia medioambiental, en su caso.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

21. Que se mantienen los requisitos para ser beneficiaria.

22. Que el proyecto contribuye a los siguientes indicadores de resultado (cubrir en caso de solicitud de pago final):

23. Autorizo a la Consellería del Mar para consultar cualquier medio o registro disponible para asegurarse de la veracidad de las declaraciones anteriores. Esta autorización se extenderá, de ser el caso, hasta los 5 años siguientes a concesión de la ayuda, y a los 5 años posteriores al pago final en el caso de declaración del punto 9.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- | |
|---|
| ☐ Informe |
| ☐ Relación de costes individualizados por actuación |
| ☐ Certificado de participantes |
| ☐ Registros individuales firmados por los participantes |
| ☐ Registros temporales de las limpiezas firmados por la persona supervisora |
| ☐ Ejemplar adecuado a difusión en el caso de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares |
| ☐ Relaciones de acciones formativas o de aprendizaje |
| ☐ Facturas |
| ☐ Documentación relacionada con el proceso de contratación e identificación de los contratistas (en caso de que la persona beneficiaria tenga la condición de poder adjudicador) |
| ☐ Certificado bancario de pago. |
| ☐ Contrato de trabajo, nóminas, justificantes de cotización SS y declaración de IRPF, acreditación de pagos por dietas, en el caso de personal contratado exclusivamente para el desarrollo del proyecto. |
| ☐ Certificados de gestión de residuos de construcción y demolición con destino a reutilización, reciclaje y recuperación expedidos por los gestores de destino como justificación de la entrega, en el caso de proyectos que requieran de la realización de obra |
| ☐ Declaración responsable de los costes indirectos asumidos |
| ☐ Documento formalizado ante el órgano de gestión en el que se recoja la ratificación de los compromisos que correspondan a cada uno de ellos, y nombramiento de apoderado único en el caso de proyectos conjuntos. |
| ☐ Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social, en aquellos supuestos en que se deniegue expresamente la autorización para su consulta |
| ☐ Permisos, autorizaciones, requeridas para el tipo de actividad de que se trate |

SOLICITA

Que se proceda al pago de la subvención concedida.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	La Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



**Cofinanciado pola
Unión Europea**



COMUNICACIÓN DE JORNADAS DE PESCA ACTIVA

PE209F - AYUDAS AUTONÓMICAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE ARRIBAZONES DE ALGAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN PROYECTO

FECHA DE LIMPIEZA

HORARIO DE TRABAJO

ZONA

FECHA DE LIMPIEZA

HORARIO DE TRABAJO

ZONA

FECHA DE LIMPIEZA

HORARIO DE TRABAJO

ZONA

RELACIÓN DE EMBARCACIONES Y/O PERSONAS MARISCADORAS



FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



**Cofinanciado pola
Unión Europea**